



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CERETÉ

Cereté, Córdoba, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Radicado No.	23-162-31-03-002-2018-00232-00
Demandante:	RAFAEL DE JESUS IMBETH PINEDO
Demandado	ROQUE DEL CRISTO IMBETH BUELVAS
Asunto:	OBEDECER Y CUMPLIR

Vista la nota secretarial que antecede, se dispondrá obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior, que declaró en auto de 21 de julio de 2021, infundado el impedimento manifestado por el Juez anterior de este Despacho.

Por lo expuesto; se

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en auto de 11 de mayo de 2021.

SEGUNDO: EJECUTORIADO este auto VUELVA el expediente al Despacho.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA**

Firmado Por:

Magda Luz Benitez Herazo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 02

Cerete - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d7216d5cc90bb4ec95f2862b3ae0dd19ccaa29e2ac27b33d0c52221ac6120164

Documento generado en 22/10/2021 01:49:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>